



EL REY DON CARLOS TERCERO
REYNADO DE NUESTRO SEÑOR DON CARLOS TERCERO
MIL SESENTA Y CINCO

Valga para el Real Cédula de Su Magestad Don Carlos 3º

A la Real Audiencia desta ciudad con fecha en Madrid a veinte y dos de septiembre proximo pasado en rason de lo representado por esta ciudad a dicho Superior tribunal sobre los Indispensables que la dizen con motivo de la Real Proclamacion de Su Magestad Don Carlos 3º de este nombre, y se contiene por menor en la relacion que formo esta ciudad y remitió a dicho Real Consejo, por mano de su discreto Procurador en la Corte, y importante hasta noventa y seis mil d. En cuya virtud y de lo informado a dicho Real Consejo por el Sr. Conde de Ricla.

Ordeno desta ciudad, por ser han quedado reunidos a reverencia mill d. Cuya repulacion aprueva dicho Real Consejo mandando que con arreglo a ella se haga dicha Real Proclamacion y exaltacion al trono de Su Magestad Concediendo a esta ciudad la licencia y facultad que se solicita para que de las Caudales mas promptas y efectivas con que se halla pueda executar este acto con la brevedad posible, y no alcanzando, o no teniendo Caudales suficientes para ello, o idera a dicho Sr. Conde y esta Ciudad informen con Justificacion a dicho Real Consejo

